A: DR. CARLOS CESAR HAITTER, INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ
DE: COMITÉ DE EVALUACION.

ASUNTO: Elevar Informe de Evaluación de llamado a la **Licitación Publica Nacional Nº 13/2017**, para la **"ADQUISICION DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA ZONA DE PUERTO ADELA-PLURIANUAL-AD REFERENDUM" ID Nº 339.338.**

En la ciudad de Salto del Guairá, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los veintidós día del mes de febrero del año dos mil diez y ocho, siendo las diez horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado a la **Licitación Publica Nacional Nº 13/2017**, para la **"ADQUISICION DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA ZONA DE PUERTO ADELA-PLURIANUAL-AD REFERENDUM"** de la Municipalidad de Salto del Guairá, integrado por la Lic. Carine Arce, y el Lic. Leonor Sosa según Resolución Municipal Nº 873/2016 para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura del sobres realizado el 21/02/2018 de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	339.338
Nombre del llamado	ADQUISICION DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA ZONA DE PUERTO ADELA-PLURIANUAL-AD REFERENDUM
Modalidad	LICITACION PUBLICA NACIONAL
Adjudicación	POR EL TOTAL

ANTECEDENTES:
MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACION: designado por Resolución Municipal Nº 732/2016 integrado por la Lic. Carine Arce, y el Lic. Ariel Rodríguez Giménez, y el Lic. Leonor Sosa según Resolución Municipal Nº 873/2016.

Empresas Invitadas:

- Se deja constancia que el presente llamado es bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional por la cual se ha publicado por un medio de prensa escrita de circulación Nacional por el tiempo de tres días consecutivos, por lo tanto, e iniciativa propia se presentan la siguiente empresa

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 de Dto. Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura del Sobre, realizado el día veintiún del mes de febrero de 2018 a las 08:30 (ocho horas con treinta minutos) en presencia del responsable de la UOC el Abog. Orlando D. Fernández, el Auxiliar de la U.O.C. el Lic. Ariel Rodríguez Giménez.

Listado de empresa que se presentó al Acto de Apertura de Sobres

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE
1	RODOMAQ S. A

2. COPIA DE LAS SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No se realizaron solicitudes y aclaraciones.

Lic. Carine Rocio Arce
Director de Administración y F
Municipalidad de Salto del Guairá

Lic. Leonor Sosa Ritez
RUC 1849726-4
Contador Público

Ariel Rodriguez
Auxiliar U.O.C.

3. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Según establece el Art. 61 Método de Evaluación punto Nº 1 del Dto. Reglamentario 21909/03, expresa que: Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria

Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

I. **Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**	RODOMAQ S. A
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	*CUMPLE*
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*CUMPLE*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*CUMPLE*

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	I. RODOMAQ S. A
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	*CUMPLE*
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*CUMPLE*
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	*CUMPLE*
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	*CUMPLE*
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	*CUMPLE*
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*CUMPLE*

4. COMPARACIÓN DE LA OFERTA: A continuación, se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por el oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

RODOMAQ S.A									
Ítems del llamado ADQUISICION DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA ZONA DE PUERTO ADELA-PLURIANUAL-AD REFERENDUM con ID: 339338									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	25101502-001	Ómnibus para Transporte Escolar	Unidad	UNIDAD	1	IVECO	BRASIL	869.000.000	869.000.000
Precio Total									**869.000.000**

Lic. Carine Rocio Arce B.
Municipalidad de Salto del Guairá

Lic. Leonor Sosa Britez
RUC 1304254-4
Contador Público

Ariel Rodriguez
Auxiliar U.O.C.

RESULTADO:

No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.

Art. 61, punto 3 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Se selecciona a la EMPRESA RODOMAQ S.A con RUC Nº 80088448-5, Representado por Sr. Celio Fernandes Da Silva con C.I Nº 3.870.947, con la única y mejor oferta para una evaluación y según lo verificado se ajusta a los requisitos de la Licitación, así como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple los requisitos establecido en el Pliego de Base y Condiciones

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de la oferta presentada, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

a) Capacidad legal:

Se verifico que el oferente no se encuentra dentro en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" según el siguiente detalle:

Nº	Nombres de la Empresa	RUC
1	RODOMAQ S.A	**80088448-5**

Fue verificado que el representante de la empresa según el reporte de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y comunicación (SENATICS) no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03 lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación.

Análisis de los precios ofertados

Item	Descripción	OFERENTE		
		RODOMAQ S. A		
		Precio Referencial	Precio de Costo Unitario	% Variación
1	Ómnibus para Transporte Escolar	880.000.0000	869.000.000	**0%**

El Comité de Evaluación luego de verificar que los ítems cotizados ninguno de ellos está por encima del 20% ni por debajo de los 30%, encuentra satisfactoria los precios, una vez analizado y verificada las ofertas presentadas por los oferentes, y confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

La EMPRESA RODOMAQ S.A con RUC Nº 80088448-5. cumple con este requisito.

b) Experiencia:

Copia de Contratos que demuestre su experiencia (mínima de 3 años): Copia de contratos y/o facturas, ejecutados en los años: 2.014, 2015 y 2016, con instituciones públicas y privadas, por montos del 50% del monto de lo ofertado. Podrán presentar la cantidad de documentaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado.

La empresa EMPRESA SHOW S.A con RUC. Nº 80044559-7**. cumple con este requisito.**

F. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos	RODOMAQ S. A
Declaración Jurada que cuenta con la capacidad para proveer los bienes requeridos, como así también el compromiso de cumplir con el Plan de Entregas establecido en este Pliego	*CUMPLE*
Copias de contratos y/o facturas del sector público y/o privado durante el periodo comprendido entre los años (2014/2015/2016) de provisiones anteriores de OMNIBUS PARA TRANSPORTE ESCOLAR, respectivamente. Para la evaluación se tendrá en cuenta el sumatorio total de dichos documentos que como mínimo deberá ser el equivalente al 30% (treinta por ciento) del monto ofertado en la presente licitación.	*CUMPLE*

Lic. Carine Rocio Arce B
Dirección de Administración y F
Municipalidad de Salto del Guairá

Lic. Leonor Soza Britez
RUC 184[illegible]25-4
Contador Público

Ariel Rodriguez
Auxiliar U.O.C.

Cualquier otro documento adicional requerido.	RODOMAQ S. A
Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (solo será necesario para la aplicación del margen de preferencia, en caso de la no presentación del mismo la oferta no será descalificada).	*CUMPLE*
Copia del Balance General de los años 2014/2015/2016.	*CUMPLE*
Autorización De Fabricante	*CUMPLE*
Constancia de Ruc autenticada, a fin de demostrar la actividad de Antigüedad 3 años	*CUMPLE*

El margen de preferencia a ser utilizado es:
El oferente cumple con este requisito.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa:
RODOMAQ S.A con RUC Nº 80088448-5, Representado por Sr. Celio Fernandes Da Silva con C.I Nº 3.870.947, para la ADQUISICION DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA ZONA DE PUERTO ADELA-PLURIANUAL-AD REFERENDUM con ID: 339338, porque cumple con los requisitos, legales, técnicos y por poseer la única y mejor oferta, necesarios para la adjudicación por un monto total de Gs. 869.000.000 (Ochocientos sesenta y nueve millones de guaraníes), según se detalla en el siguiente cuadro:

RODOMAQ									
Ítems del llamado ADQUISICION DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA ZONA DE PUERTO ADELA-PLURIANUAL-AD REFERENDUM con ID: 339338									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	25101502-001	Ómnibus para Transporte Escolar	Unidad	UNIDAD	1	IVECO	BRASIL	869.000.000	869.000.000
Precio Total									**869.000.000**

Observación: La Disponibilidad Presupuestaria para el Rubro 530-30-011-14 es de Gs. 880.000.000 (Ochocientos sesenta y nueve millones de guaraníes).

Es nuestro Informe.

7. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

- LIC. CARINE ARCE — FIRMA: _____
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  Lic. Carine Rocio Arce B. — Director de Administración y F. — Municipalidad de Salto del Guairá

- LIC. LEONOR SOSA — FIRMA: _____
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  Lic. Leonor Sosa Ríquez — RUC 1041775-4 — Contador Público

- LIC. ARIEL RODRIGUEZ — FIRMA: _____
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  Ariel Rodriguez — Auxiliar U.O.C.